

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA PEDAGÓGICA

AUSTRIA

La educación cívica y la evolución moral.—Madame Helena Rauchberg, Profesora de la Bundeserziehungsanstalt für Fräulein, de Viena, ha escrito una memoria, que se ha traducido al francés, haciendo notar la influencia de la educación cívica en la evolución moral del Estado. De ella son los siguientes párrafos, que señalan un nuevo rumbo en la educación de la juventud.

«La educación de los pasados tiempos, dice, nos condujo a la guerra. La paz no puede nacer si no de un espíritu nuevo. Es en este espíritu, esencialmente contrario al antiguo espíritu autoritario, en el que yo me propongo trabajar. La Escuela donde yo desenvuelvo mi actividad, es una Escuela industrial para muchachas de once a diez y seis años, la cual se halla agregada a una Escuela Normal de Maestras.

Las alumnas de la Escuela Industrial reciben una hora por semana instrucción moral en la primera clase, e instrucción cívica en la segunda.

Durante los veinticinco años de mi experiencia pedagógica, he venido a comprender que nuestro deber es transformar el Estado por medio de la Escuela. Toda Escuela debería hacer alguna cosa para ayudar a construir el nuevo edificio, que es el estado moral. La instrucción moral de la primera clase tiende a preparar la inteligencia, el sentimiento y la voluntad de las alumnas, de tal manera, que la instrucción cívica del segundo año pueda presentar la legislación, jurisdicción y administración, como formas capaces de recibir un espíritu nuevo. La cosa esencial es la actividad de las alumnas, actividad que debe manifestarse en la enseñanza y en el gobierno de sí mismas. Toda moral debe deducirse de la experiencia. Tengo costum-

bre de anunciar por adelantado cuál será el asunto de las lecciones siguientes, para invitar a las alumnas a pensar, a contribuir con su concurso cuando las experiencias que ellas han realizado sobre el asunto. La Maestra no hace una conferencia, sino que aviva y dirige las discusiones.

Juntamente con la actividad de las alumnas durante las lecciones, hay la práctica de la comunidad escolar. Nuestro primer principio es el respeto a la dignidad humana; el segundo, no hacer a otro lo que no queremos que se haga a nosotros mismos. Las Escuelas que quieren preparar sus alumnos para la democracia, deberán ser como si dijéramos las antecámaras de la libertad. Continuamos haciendo llamamiento al honor de las alumnas, rogándoles que hagan dignas de confianza y de respetar la opinión de los demás. Y es por eso por lo que nuestras alumnas viven espontáneamente una vida moralmente superior a la de aquellas otras que se rigen por un sistema autoritario y constreñido, como en tiempos pasados.

Las alumnas se cuidan mucho de no engañar en la Escuela; ayudan en cuanto pueden a las que, por hallarse enfermas, no han podido venir a la Escuela, y, en caso necesario, trabajan concienzuda y desinteresadamente. Ellas evitan ciudadosamente las burlas, consideran que es nuestro deber guardar el honor del prójimo tanto como el propio. En las fiestas y en otras ocasiones, las alumnas de cada clase prueban que saben darse cuenta del honor colectivo. Es el espíritu que nosotros quisiéramos después imbuir en las relaciones de Estado. Evitando toda calumnia y toda odiosidad entre los individuos en particular, se puede tener mucho adelantado para evitar toda guerra entre las naciones. Consideramos nuestro trabajo profesional como un deber social que une la vida de nuestros antepasados con la de nuestros

contemporáneos, más humanos, de relaciones más cordiales, después de recibida la triste experiencia de la guerra.»

CHILE

Un Congreso en Santiago.—La Juventud Católica Chilena, que cuenta con 2.400 socios, y que tomó la iniciativa de celebrar un Congreso, lo ha realizado en tal forma que ha tenido más de 10.000 adhesiones, y han asistido sobre 600 delegados de diversas entidades del país.

Los trabajos del Congreso se dividieron en los cuatro temas siguientes: primero, «Educación»; segundo, «Cuestión social»; tercero, «Organización de la Juventud», y cuarto, «Vida religiosa».

En la reunión dedicada a la «Educación» ocupó un puesto preeminente el estudio del sabio médico, doctor Cruz Coke, que fué muy aplaudido. Las conclusiones por él presentadas, y que fueron aprobadas por unanimidad, son las siguientes:

«El Congreso proclama aspiración suya la reforma total de la educación y de sus sistemas actuales, con el fin de librar a la humanidad de la concepción pagana de la fuerza que pesa sobre ella. A ese objeto se deberá; primero, hacer la historia de la civilización, y no la apología de los sistemas de disociación social; segundo, estimular la autoeducación; tercero, dado el actual estado social, en el que es imposible una educación integral únicamente en el seno de la familia, procurar la educación pública de los niños bajo la dirección de la Iglesia, y, en cuanto sea posible, por medio de la mujer, y cuarto, crear la responsabilidad educativa.»

Otros puntos interesantes fueron tratados sobre la cuestión social, que se rozan con la educativa; pero las conclusiones presentadas por el doctor Cruz Coke fueron las que prevalecieron y quedaron aprobadas por unanimidad.

FILIPINAS

Guerra de idiomas.—Los filipinos, que tienen como lengua materna el castellano, pues solamente la población india que vive apartada del mundo civilizado emplea el visayo o el tagalo, se resisten a aprender el inglés, que se ha hecho obligatorio con la dominación de los Estados Unidos.

No hace mucho creóse en Manila un Centro de propaganda del idioma español, que en poco tiempo logró vida floreciente. El Gobernador americano ha mandado cerrar este Centro; los filipinos se han disuelto, pero se han revelado contra los yanquis, y hablan castellano con más afán cada vez, desde el día que lo prohibieron.

Lo que hacen las autoridades norteamericanas nos parece impropio e inexplic-

able, pues es cosa admitida que, libremente, en todos los países del mundo, se propaguen y enseñen otros idiomas, mayormente siendo el castellano el idioma de la mayor parte de los habitantes de Filipinas.

En Norteamérica se enseña en estos días el castellano tanto como el propio inglés. No acertamos, pues, a ver la lógica de la determinación de Manila, tanto más cuanto que éste fué el idioma oficial durante muchísimos años.

Seguramente, el Gobierno de Washington no sancionará la medida de su representante en Manila.

Pero, entretanto, nuestro Gobierno, la Academia Española, el Ateneo, y otros centros de cultura deben hacer algo por que no desaparezca de Filipinas este medio de influencia cultural, comercial y político, que tanto favorece a la raza hispana. Los intelectuales portorriqueños, más diligentes que nosotros, ya se han dirigido al Gobierno norteamericano, pidiendo que el idioma español no sea perseguido en Filipinas.

Los filipinos quieren seguir hablando el español y enseñárselo a sus hijos; nosotros debemos ayudarles.

RUSIA

Dos millones de niños abandonados.—A través de los graves acontecimientos provocados por la revolución que ha arrastrado a Rusia al estado de miseria en que hoy se encuentra, han sido los niños las más lastimosas víctimas.

Estadísticas recientes acusan un 50 por 100 de criaturas abandonadas en Moscú, y un 80 por 100 en Petrogrado, ascendiendo los desheredados en todo el país a la enorme suma de 2.000.000.

En Moscú se ha creado una institución para recoger e internar a los pequeños que carecen de padres y de hogar; pero el resultado de esta medida ha sido contrario al que podía esperarse. Antes que disminuir el número de niños abandonados, cada día parece que se multiplica.

Los padres de éstos llegan a Moscú para desembarazarse de sus hijos, a los que se ven imposibilitados de alimentar.

Un periódico ruso dice que 1.045 de éstos niños, de edad de cinco a doce años, viven de la rapiña y del robo, lo que constituye otro grave peligro.

Es una nueva generación de gente maleante que asegura a Rusia una nueva plaga y con ella un triste porvenir.

“ENTRE MONTAÑAS”

Ejemplar. 5.00 pesetas

Inspección de Primera enseñanza

SUGESTIONES

Al fin, en estas Navidades, tuve un regalo. Es de un Maestro. «Ahí va mi regalo de Pascuas», dice en su carta. Y he aquí el título del regalo: «Surmenage. Trabajo que dedica a su estimado jefe un Maestro en el ocaso de su vida». Yo he recibido el regalo. Y lentamente, con recreo, he ido leyendo sus palabras temblorosas que no saben a ocaso. Al contrario, que saben a juventud.

Hay almas que viven siempre en el ocaso. Nunca tuvieron primavera. Almas enfermas de hastío, enfermas de amarillez y de ruina. Y hay otras, en cambio, frescas siempre, temblorosas, de par en par abiertas a todo. El espíritu no envejece más que en los que nació ya viejo. La vejez del alma no es vejez por los años. Lo es por su pobreza, por su poco jugo místico, por su falta de riego sentimental.

Yo he encontrado muchas gentes en plena juventud y con el alma vieja. Vejez es llegada, es siesta, es cristalización. Sé de muchas gentes que no esperan más ni buscan más. ¿Es desilusión? ¿Es descanso? No. Es vejez. Es tener el espíritu rígido, sin humedad sentimental. Es no tener el corazón flexible. Y pararse, por eso, al menor choque. Pararse, por eso, en la mitad de la jornada. Y quedarse quietos, como dormidos. Acaso como muertos.

Pues para andar, para cruzar carreteras hay que llevar alas. Y hay que ver con calma que se nos rompen y esperar con fe a que surjan unas nuevas. Todo florece cuando hay en el interior «zumos de Dios». El invierno es la estación triste, la estación del silencio infecundo. ¿Por qué querer vivir en el in-

vierno, por qué parar el espíritu en el invierno, sin esperanza?... Sal del él. Ten juventud. Juventud es agilidad. Juventud es esfuerzo, ansia, fe, eterna y noble sed de camino. Los que se paren, los que se queden quietos, quedarán para siempre en la vejez, en el invierno, en la noche infinitamente triste, porque no espera la mano blanca y rosa de la aurora...

Este buen Maestro no está, como dice, en el ocaso. Tiene el corazón herido de inquietud, que es la más grande fortuna. Y me envía su trabajo con fe de mozo. Yo le recibo. En estos días tristes—yo tengo tristeza cósmica en estas tardes borrosas del invierno, sin sol—; en estos días tristes he leído sus cuartillas. Y me he acordado de él como de un gran amigo que me envía «presentes» espirituales que tanto agradezco.

¡Recibo tan pocos! ¿Por qué será? No hay, por lo común, comercio sentimental. Las gentes se callan—como pecados—sus dudas, sus esperanzas, su hastío. Cada corazón es una isla. Por eso me «ha llegado» tanto este «recuerdo» que me envía un Maestro. Y yo, en cambio, le envío mis líneas. Estas líneas leves, que son de gratitud. Recíbalas. Las escribe un aprendiz de su inquietud. Uno que le envidia y ansía, pasados los años, tener su espíritu jugoso, con fe en sí mismo y en la misión que tiene. Como usted, Maestro. A quien saludo y aplaudo.

LILLO RODELGO

LEVÁNTATE Y ANDA
Ejemplar, 5 pesetas

5.000 PESETAS DE PREMIOS

en **dinero, relojes de bolsillo** para caballero, en **plumas estilográficas**, en **lotes de libros** a elegir, concederemos por sorteo a todos nuestros abonados que paguen por suscripción, por libros propios o por libros de otros editores cantidades superiores a **diez pesetas** cada vez.—Por cada cinco pesetas se dará un número con instrucciones.—Pidan todos los libros y material que necesiten nuestros lectores a *El Magisterio Español* para disfrutar de esas y otras ventajas.

REVISTA LEGISLATIVA

Certificaciones de Maestros sustituidos.—La situación especial del Maestro sustituido por imposibilidad física dió siempre motivo para que la Administración muestre cierta desconfianza, justificadísima, por desgracia, en muchos casos. Por ello se han ido acumulando mayores dificultades cada vez, a fin de impedir las falsas sustituciones: las que no obedecen a una verdadera incapacidad del interesado, sino á un cálculo egoísta, basado en percibir la mitad del sueldo sin la natural obligación de rendir un trabajo.

La Administración, decimos, requiere documentos probatorios y trámites extraordinarios para conceder la sustitución con las mayores garantías de acierto; y aun concedida, pide anualmente una prueba más de que el Maestro no se sirve del estado excepcional en que se colocó para desempeñar otro cargo.

El Maestro que logra ver aprobado su expediente de sustitución, queda exento de tener que observar la primera obligación de todo funcionario del Estado, la de residir en el lugar de su destino, y pudiendo trasladarse donde le plazca, escapa fácilmente a las miradas de la Inspección de su zona y de la Junta local de su pueblo. Por esas razones es natural que se exija a los sustituidos, en una época determinada, que manifiesten el lugar de su residencia, y si se dedican o no a otra clase de trabajos, es decir, si se encuentran o no verdaderamente incapacitados.

A este efecto, el Real decreto de 11 de julio de 1912 dice: «Los Maestros sustituidos remitirán todos los años, en el mes de enero, a la Sección de Instrucción pública (hoy administrativa) de que dependa la Escuela en que se sustituyeron, oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del alcalde, en la que conste que no desempeña cargo público ni privado retribuido. La falta de cumplimiento en este precepto producirá la baja en la nómina».

Como el precepto es terminante, y la penalidad no puede ser mayor, recordamos a los Maestros sustituidos la obligación que tienen de remitir durante el mes actual esa certificación y ese oficio, pues si al librarse la nómina de enero no están ya en la Sección administrativa, esta oficina debe ordenar a los habilitados respectivos el reintegro de las cantidades consignadas, dando de baja, para las sucesivas nóminas, al interesado.

El Estatuto vigente (como los anteriores) no habla para nada de esa «revista de sustituidos», que se verifica en este mes; pero como el precepto no está derogado, hay que seguirle cumpliendo, ya que la incompatibilidad continúa, según dispone el artículo 120, que dice: «La situación del Maestro sustituido es incompatible con el desempeño de cualquier cargo o destino público o particular, ya sea gratuito o retribuido, siendo

Sotillos y Olleros...	113	1	1	1	A 12 km. de Cistierna.
Santa Alaja de la Varga...	233	1	1	1	A 5,5 km. de Cistierna.
Vaimartino...	188	1	1	1	A 2 km. de Cistierna.
Vidanes...	167	1	1	1	A 5 km. de Cistierna.
Congosto (Ponferrada, a 11 km.)...	425	1	1	1	Est. San Miguel de Dueñas, a 5 km.
Almazara...	390	1	1	1	A 1,3 km. de San Miguel de Dueñas.
Cobrana...	259	1	1	1	A 5 km. de San Miguel de Dueñas.
Posada del Río...	211	1	1	1	A 2,5 km. de San Miguel de Dueñas.
San Miguel de las Dueñas...	529	1	1	1	Est. propia; g. p.; a 3,5 km. de Congosto.
Corbillos Oteros (Valencia Don Juan, a 12 k.)	149	1	1	1	Est. Palanquinos, a 9 km.; méd.; disem. 508 hab.
Nava de los Oteros...	71	1	1	1	Est. Villafranca; méd., farm.; g. p.
Corullón (Villafranca del Bierzo, a 3 km.)	1218	1	1	1	A 8 km. de Corullón; disem. 73 hab.
Cabeza del Campo...	332	1	1	1	A 11 km. de Corullón.
Cadafrésna...	323	1	1	1	A 7 km. de Corullón.
Dragonte...	383	1	1	1	A 6 km. de Corullón.
Hornija...	433	1	1	1	A 4 km. de Corullón.
Horta...	188	1	1	1	A 9 km. de Corullón; disem. 144 hab.
Melezná...	147	1	1	1	A 8 km. de Corullón; disem. 144 hab.
Paradela del Río...	348	1	1	1	A 6 km. de Corullón.
Viarez...	253	1	1	1	A 6 km. de Corullón.
Villagroy...	222	1	1	1	Est. Cistierna, a 16 km.; méd.; carr. de Sahagún a Arriوندas.
Cremenes (Riaño, a 15 km.)...		1	1	1	
Aleje...		1	1	1	
Argovejo...		1	1	1	
Cornieto...		1	1	1	
Remolina...		1	1	1	
Valdore...		1	1	1	
Vesilla de Valdore...		1	1	1	
Verdiago...		1	1	1	
Cuadros (León, a 14 km.)...	597	1	1	1	Est. Santibañez, a 3 km.; méd.; carr. a Coboalles.
Cabanillas...	117	1	1	1	Est. propia; a 3 km. de Cuadros.
Campos de Santibañez...	159	1	1	1	A 3 km. de Cuadros; disem. 367 hab.
Cascantes...	199	1	1	1	A 5 km. de Cuadros.
Lorenzana...	408	1	1	1	A 5 km. de Cuadros.
Seca (La)...	250	1	1	1	A 4 km. de Cuadros.
Valsemana...	82	1	1	1	A 5 km. de Cuadros.
Cubillas Oteros (Valencia Don Juan, a 9 k.)	485	1	1	1	Est. Gigoso, a 1 km.; méd.; g. p.; carr. de Villanueva del Campo a Palanquino.
Gigoso de los Oteros...	120	1	1	1	Est. propia; a 0,8 km. de Cubillas de los Oteros.
Cubillas de Rueda (Sahagún, a 36 km.)...	238	1	1	1	Est. Cistierna, a 20 km.
Herrerros de Rueda...	96	1	1	1	A 5 km. de Cubillos de Rueda.
Llamas de Rueda...	191	1	1	1	A 4 km. de Cubillos de Rueda.

Palacios de Rueda...	110	1	1	A 4 km. de Cubillos de Rueda.
Quintanilla de Rueda...	165	1	1	A 3 km. de Cubillos de Rueda.
Saechores...	243	1	1	A 3,5 km. de Cubillos de Rueda.
San Cipriano de Rueda...	131	1	1	A 1,2 km. de Cubillos de Rueda.
Vega del Monasterio...	188	1	1	A 1,5 km. de Cubillos de Rueda.
Villapadierna...	264	1	1	A 5,5 km. de Cubillos de Rueda.
Cubillos (Ponferrada, a 7 km.)...	428	1	1	Est. propia.
Cabañas...	135	1	1	A 1,5 km. de Cubillos.
Chozas de Abajo (León, a 15 km.)...	316	1	1	Est. Villadangos, a 15 km.; méd.
Antinío de Arriba...	329	1	1	A 6,8 km. de Villar de Mazarife.
Azdoncino...	189	1	1	A 6,8 km. de Villar de Mazarife.
Barrancia...	429	1	1	A 6,5 km. de Villar de Mazarife.
Cembranos...	252	1	1	A 12,3 km. de Villar de Mazarife.
Chozas de Arriba...	343	1	1	A 4,3 km. de Villar de Mazarife.
Meizara...	166	1	1	A 4 km. de Villar de Mazarife.
Mozondiga...	309	1	1	A 1,6 km. de Villar de Mazarife.
Villar de Mazarife...	531	1	1	A 4 km. de Chozas de Abajo.
Villana (Bañeza, a 17 km.)...	1214	1	1	Est. Castrillo, a 17 km.; méd.
Robledino...	210	1	1	A 3 km. de Destriana.
Robledo de la Valdeerna...	347	1	1	A 2 km. de Destriana.
Encinedo (Ponferrada, a 35 km.)...	171	1	1	Est. Quereño, a 40 km. méd.
Baña (La)...	788	1	1	A 11 km. de Encinedo.
Castrolinojo...	181	1	1	A 4 km. de La Baña.
Forna...	211	1	1	A 6 km. de La Baña.
Quintanilla de Losada...	120	1	1	A 2,3 km. de La Baña; disem. 219 hab.
Robledo de Losada...	263	1	1	A 3,1 km. de La Baña.
Santa Eulalia de Cabrera...	176	1	1	A 2 km. de La Baña.
Trabazos...	291	1	1	A 1,5 km. de La Baña.
Ercina (La) (La Vecilla)...	146	1	1	Est. propia; méd.; teig.; s. P.
Barrillos de las Arrimadas...	126	1	1	A 7,5 km. de Yunqueros.
Fresnedo de Valdelloma...	87	1	1	A 3,5 km. de Yunqueros.
Palacio de Valdelloma...	128	1	1	A 5,5 km. de Yunqueros.
San Pedro de Foncollada...	163	1	1	A 2 km. de Yunqueros.
Santa Coloma de las Arrimadas...	67	1	1	A 8 km. de Yunqueros; disem. 88 hab.
Yunqueros...	359	1	1	Est. propia; a 2 km. de La Ercina.
Escobar del Campo (Sabagún, a 9 km.)...	447	1	1	Est. Gajal, a 4 km.
Fabero (Villafranca del Bierzo, a 22 km.)...	101	1	1	Est. Ponferrada, a 19 km.; méd.
Bárcena de las Abadías...	159	1	1	A 4 km. de Fabero.
Fontoria de Sésamo...	398	1	1	A 4 km. de Fabero.
Lillo del Bierzo...	194	1	1	A 3 km. de Fabero.
Otero de Naragantes...	655	1	1	A 2 km. de Fabero.
Folgoso de la Ribera (Ponferrada, a 25 k.)...	252	1	1	Est. La Granja, a 6 km.; méd.
Boezá...		1	1	A 5 km. de Folgoso de la Ribera.

Ribera (La)...	546	1	1	1	1	A 2 km. de Folgoso de la Ribera.
Tremor de Abajo...	260	1	1	1	1	A 5,5 km. de Folgoso de la Ribera; disem. 41 hab.
Valle (El)...	245	1	1	1	1	A 4 km. de Folgoso de la Ribera.
Villaviciosa de Perros...	137	1	1	1	1	A 2 km. de Folgoso de la Ribera.
Fresnedo (Ponferrada, a 14 km.)...	456	1	1	1	1	Est. Ponferrada; méd.; g. p.; carr. de Ponferrada a La Espiga
Finolledo...	212	1	1	1	1	A 3 km. de Fresnedo.
Tombrio de Arriba...	291	1	1	1	1	A 5,1 km. de Fresnedo.
Fresno de la Vega (Valencia de Don Juan).	973	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.; carr. Palanquinos a Villanueva.
Fuentes Carbajal (Valencia Don J., a 16 k.)	245	1	1	1	1	Est. Campazas, a 4 km.; méd.; g. p.; carr. de Palanquinos a Villanueva del Campo; disem. 286 hab.
Galleguillos del Campo (Sahagún, a 8 km.)	544	1	1	1	1	Est. Grajal, a 5 km.; carr. de Sahagún a Mayorga; itinerarios, 102 hab.
Arenillas de Valderadury...	367	1	1	1	1	A 2,7 km. de Galleguillos del Campo.
San Pedro de las Dueñas...	289	1	1	1	1	Giro postal; a 4 km. de Galleguillos del Campo.
Garrafe de Torio (León, a 15 km.)...	432	1	1	1	1	Est. La Robia, a 12 km.; méd.; disem. 98 hab.
Fontanos de Torio...	99	1	1	1	1	A 3 km. de Garrafe de Torio.
Manzaneda de Torio...	260	1	1	1	1	A 2,5 km. de Garrafe de Torio.
Matueca...	213	1	1	1	1	A 4 km. de Garrafe de Torio.
Palacio de Torio...	285	1	1	1	1	A 3 km. de Garrafe de Torio; disem. 86 hab.
Pañuelo de Torio...	136	1	1	1	1	A 2 km. de Garrafe de Torio.
Padrón de Torio...	256	1	1	1	1	A 5 km. de Garrafe de Torio.
Ruíforco...	148	1	1	1	1	A 1 km. de Garrafe de Torio.
Rósequino de Torio...	257	1	1	1	1	A 5 km. de Garrafe de Torio.
Valderilla de Torio...	69	1	1	1	1	A 1 km. de Garrafe de Torio.
Villaverdes...	272	1	1	1	1	A 5,4 km. de Garrafe de Torio.
Gordaliza del Pino (Sahagún, a 10 km.)...	581	1	1	1	1	Est. Calzada, a 7 km.; méd.
Gordoncillo (Valencia de Don Juan, a 20 k.)	1314	1	1	1	1	Est. Campazas, a 8 km.; méd.; farm.; carr. de Valderas a Mayorga del Campo.
Gradefes (León, a 33 km.)...	432	1	1	1	1	Est. Cistierna, a 16 km.; méd.; farm.; carr. de Villarente a Alnanza.
Cañizal...	77	1	1	1	1	A 9,7 km. de Gradefes.
Carbajal...	223	1	1	1	1	A 8,3 km. de Gradefes.
Casasola...	96	1	1	1	1	A 3,4 km. de Gradefes.
Cifuentes...	376	1	1	1	1	A 2,7 km. de Gradefes.
Garfin...	234	1	1	1	1	A 5,5 km. de Gradefes.
Mellanzos...	147	1	1	1	1	A 8,3 km. de Gradefes.
Nava de los Caballeros...	215	1	1	1	1	A 1,3 km. de Gradefes.
Rueda...	172	1	1	1	1	A 5,5 km. de Gradefes.
San Bartolomé de Rueda...	187	1	1	1	1	A 8,3 km. de Gradefes.
San Miguel...	274	1	1	1	1	A 8,3 km. de Gradefes.
Santibáñez de Rueda...	324	1	1	1	1	A 11,1 km. de Gradefes.
Valdealcón...	214	1	1	1	1	A 4,1 km. de Gradefes.

Valdealiso...	217	1	1	A 5,5 km. de Gradefes.
Vaduvieco...	296	1	1	A 8,3 km. de Gradefes.
Valporquero de Rueda...	276	1	1	A 11,1 km. de Gradefes.
Vari San Pedro...	182	1	1	A 5,5 km. de Gradefes.
Villacidayo...	261	1	1	A 3,4 km. de Gradefes.
Villanofar...	130	1	1	A 12,5 km. de Gradefes.
Villarunun...	80	1	1	A 10 km. de Gradefes.
Villarratel...	1102	1	1	Est. propia; méd., farm.; g. p.
Grajal del Campo (Sahagún, a 5,5 km.)...	477	1	1	Est. Palanquinos, a 9 km.; carr. de Valencia de Don Juan a Santa Martas.
Gusendos (Valencia de Don Juan)	232	1	1	A 3,3 km. de Gusendos.
San Román de los Oteros...	754	1	1	Est. Veguilla, a 3 km.; méd., farm., disem. 111 hab.
Hospital de Orbigo (Astorga, a 30 km.)...	275	1	1	Est. Membibre, a 20 km.; méd.
Igüeña (Ponferrada, a 35 km.)...	183	1	1	A 10 km. de Igüeña.
Almagarinos...	154	1	1	A 5,3 km. de Igüeña.
Colinas del Campo...	274	1	1	A 12 km. de Igüeña.
Espina de Tremor...	147	1	1	A 8,9 km. de Igüeña.
Montes (Los)...	191	1	1	A 7 km. de Igüeña.
Pobladura de la Reguera...	245	1	1	A 5,6 km. de Igüeña.
Quintana de Fuseros...	148	1	1	A 5,3 km. de Igüeña.
Rodrigatos de las Regueras...	253	1	1	A 7 km. de Igüeña.
Tremor de Arriba...	296	1	1	Est. Villada, a 24 km.; méd.; carr. de Adanero a Gijón
Izagre (Valencia de Don Juan, a 22 km.)...	359	1	1	A 3 km. de Izagre.
Albires...	267	1	1	A 6 km. de Albires.
Valdemorilla...	130	1	1	A 0,6 km. de Sotillo de Cea.
Joara (Sahagún, a 7 km.)...	95	1	1	A 5 km. de Sotillo de Cea.
Celada...	91	1	1	A 5,5 km. de Sotillo de Cea.
Ríosequillo...	143	1	1	A 6 km. de Sotillo de Cea.
San Martín de la Cueva...	151	1	1	A 4 km. de Sotillo de Cea.
Sotillo de Cea...	96	1	1	A 2,5 km. de Sotillo de Cea.
Villalebrín...	107	1	1	Est. Burgo Ramero, a 14 km.; méd., farm.
Villalmán...	552	1	1	A 1,2 km. de Joarilla.
Joarilla (Sahagún, a 15 km.)...	281	1	1	A 2,1 km. de Joarilla.
San Miguel de Montañán...	225	1	1	Est. Bañeza; méd.
Valdespino de Vaca...	484	1	1	A 3 km. de Laguna Dalga.
Laguna Dalga (Bañeza, a 17 km.)...	310	1	1	A 2,5 km. de Laguna Dalga.
San Pedro de las Dueñas...	173	1	1	Est. Valcabado; méd., farm.
Soguillo del Páramo...	1382	1	1	A 5 km. de Laguna de Negrillos.
Laguna de Negrillos (Bañeza, a 26 km.)...	185	1	1	A 5,5 km. de Laguna de Negrillos.
Cabañeros...	161	1	1	Est. Pola de Gordón, a 33 km.; méd.; disem. 80 hab.
Villamor de Laguna...	120	1	1	A 5,2 km. de Láncara.
Láncara (Murias de Paredes, a 30 km.)...	367	1	1	
Abelgas...		1	1	

baja en el Magisterio el que contraven- ga esta prohibición».

La situación especial de los Maestros que se encuentran en este caso y sus incompatibilidades nos sugieren ciertos comentarios que tal vez exponamos en otra ocasión, ya que en la presente no nos proponíamos más que recordar el cumplimiento de una obligación y los fundamentos de la misma.

Asociaciones de Maestros

Confederación nacional de Maestros.—

En los últimos días del próximo pasado mes de diciembre, esta Comisión ejecutiva ha continuado sus gestiones en pro de las conclusiones de la Asamblea y del sueldo mínimo de 3.000 pesetas, como principio de la reivindicación económica del Magisterio.

Ha visitado al Director general de Primera enseñanza, Subsecretario de Instrucción pública, comandante Villar y al presidente del Directorio militar, excelentísimo señor don Miguel Primo de Rivera. A este último le fué entregada una exposición. También fueron visitadas varias altas personalidades de la situación actual y el Inspector del Rectorado de Madrid, que es un verdadero amigo de los Maestros.

Del resultado de esas entrevistas nada por hoy hemos de decir, pues de todos oímos palabras de cariño para la Escuela y para el Maestro, y lo que ya estamos esperando todos son realidades. Confiamos en que el espíritu justiciero del Directorio militar que gobierna a España sabrá dar un cauce equitativo a las aspiraciones del Magisterio, ahora que están confeccionándose los presupuestos del Estado.

Por nuestra parte, sólo hemos de agregar a nuestros compañeros asociados o no asociados: Esta Comisión cumplirá en todo momento con su deber. Vosotros tenéis que secundarla. Muy en breve se elevará un nuevo documento a las autoridades superiores, y a vosotros se os comunicarán instrucciones. ¡Adelante, siempre adelante!

Madrid, 6 de enero de 1924.—La Comisión ejecutiva, C. MARTINEZ PARGE, ANGEL A. CASTILFORTE. Z. LADISLAO SANTOS.

Federación del Magisterio nacional asturiano.—Extracto de la sesión celebrada el 30 de diciembre último:

Preside D. Joaquín Valdés, y asiste un delegado de la autoridad. Están representadas todas las Asociaciones de la provincia, excepto las de Cangas de Tineo, Gijón, Infiesto y Villaviciosa.

Son elegidos para las dos vicepresidencias D. Celestino García Muñiz y D. Marcelo Gago, Maestros, respectivamente, de Salas y Avilés. Los demás miembros de la Directiva y de la Comisión permanente son reelegidos por aclamación.

En vez de acordar, como otras veces, dirigir a la superioridad un sinnúmero de peticiones encaminadas, unas, a solicitar la supresión o modificación de determinados artículos del Estatuto; otras referentes al aumento de sueldos y a los ascensos; otras, a la indemnización por casa-habitación, etc., se tomó el acuerdo siguiente:

Pedir a la Nacional que una comisión de la misma visite al subsecretario de Instrucción pública y al presidente del Directorio, pidiéndoles que antes de implantar las reformas que se anuncian en la Primera enseñanza se oiga al Magisterio nacional y se tengan en cuenta sus aspiraciones. Y si este ruego fuese atendido, que la Nacional proponga a todos los Maestros nacionales la formación de una ponencia que debiera estar constituida por un Maestro de cada una de las regiones españolas, estando representados en esa ponencia los Maestros y Maestras de los dos escalafones y los de todas las categorías de los mismos. El Maestro de cada región, elegido por las Asociaciones de la misma, recogería las aspiraciones de éstas; y reunidos en Madrid todos los representantes, unificarían las peticiones de todo el Magisterio nacional, entregando las conclusiones al Gobierno.

Otros acuerdos de menos trascendencia se tomaron, de los cuales darán cuenta a sus respectivas Asociaciones los que en esta Junta las representaron.

El Presidente, JOAQUÍN VALDES.



Bermillo de Sayago.—En la sesión que celebró la Junta directiva el 31 de diciembre de 1923, fueron elegidos:

Presidente, D. Angel Encinas; Vice-

presidente, D. Alfredo Martín; Tesorera, doña Mercedes García; Secretario, D. Benigno Lucas; Vicesecretario, don Belisario Hernández; Vocales: D. Félix Garrote y D. Aurelio de Vega.

La Directiva señala los días 9 de marzo, 8 de junio, 14 de septiembre y 14 de diciembre para celebrar las sesiones reglamentarias de la misma en 1924.

El Presidente, ANGEL ENCINAS. El Secretario, BENIGNO LUCAS.



Cañiza.—Bajo la presidencia de don Avelino Vergara, y con mayoría de socios entre presentes y representados, se celebró Junta general el día 6 de enero de 1924, tomándose estos acuerdos:

1.º Elección de la Junta directiva para el presente año, que, en vista de la insistencia de los señores presidente y vicepresidente de no querer continuar, quedó, elegida por unanimidad, constituida en esta forma:

Presidente, D. Jesús Eugenio Pérez, de Achas, en Cañiza; Vicepresidente, don Valentín Alonso, de Arbo; Secretario, D. José Barredo Ortiz, de Cañiza; Vicesecretario, D. Lisardo Pérez y Pérez, de Quintela, en Creciente; Tesorera, doña María Álvarez, de Cañiza (reelegida); Vocales: D. José María Ledo, de Valleige, en Cañiza (reelegido); D. Serafín Ledo de Cal, de Sendelle, en Creciente; doña Elisa García Otero, de Valleige, en Cañiza (reelegida), y doña Margarita Cribeiro González, de Petau, en Cañiza (reelegida).

Acto seguido se dió posesión en los nuevos cargos a los señores que han de desempeñarlos hasta nueva elección.

2.º Aprobar las cuentas presentadas por la señora tesorera con un saldo, a favor de la Asociación, de ciento noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

3.º Nombrar una comisión compuesta por los señores presidente, tesorera y secretario de la Directiva anterior, que, en nombre de todos los asociados, pasó a cumplimentar al señor delegado gubernativo, ofreciéndole nuestros humildes respetos y nuestro pequeño concurso, debiendo hacer constar, con toda satisfacción, que hemos salido gratamente impresionados de la buena acogida que nos ha dispensado, y que le quedamos sumamente reconocidos por su oíre-

cimiento para todo aquello que redunde en bien de la enseñanza y de sus encargados.

4.º Conceder un voto de gracias a los señores presidente y vicepresidente salientes por sus atinadas iniciativas y por el aplomo y acierto durante su actuación.

El Presidente, AVELINO VERGARA. El Secretario, JESUS E. PEREZ.



Salas de los Infantes.—Esta Asociación, en asamblea del 30 del pasado diciembre, cuya primera parte presidió el señor delegado del partido, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Adhesión incondicional al Directorio militar.

Aprobar las cuentas de tesorería.

Admitir como socios de la de partido a todos los compañeros que lo deseen.

Ver con desagrado el proceder de la provincial, que quiere obligar a que todos pertenezcamos a las asociaciones, nacional, provincial y de partido, así como la no publicación de las actas de las sesiones celebradas en agosto último por la Directiva de la provincial.

Se renovó la Directiva de partido, nombrando:

Presidente, D. Pío de las Heras; Vicepresidente, D. León García; Tesorera, doña Engracia Torres; Vocales: D. Tomás de Juan y D. Vicente Gonzalo; Interventor, D. Julio Blanco; Secretario, D. Arsenio Sáinz.

Remitir al señor gobernador civil de la provincia los documentos que determina la vigente ley de Asociaciones.

El Presidente, PIO DE LAS HERAS.



Magisterio Sanabrés.—Para el día en que tenga lugar el cobro de la mensualidad en curso, se convoca a la Junta general ordinaria que debió celebrarse en el mes de noviembre último, y que por diferentes causas no se ha podido realizar.

Local, el de costumbre. Hora, las once de la mañana, y de no reunirse número suficiente, las dos de la tarde, con los señores socios que concurran. Asuntos, los anunciados en la anterior convocatoria.

Vigo de Sanabria, 6 de enero de 1924. El Presidente, FRANCISCO DE PRADA. El Secretario, ANDRES VEGA.

LA ENSEÑANZA ES FUNCION DE ESTADO

DEL MOMENTO

¿Peligra la Escuela nacional? oigo decir, al hablar de autonomía municipal.

No creo yo que se cometa el error de que vuelva la Escuela nacional en España a poder de los municipios; sin embargo, no estará de más exponer nuestra opinión, los encargados de velar por los prestigios de la Escuela.

Si no fuera bastante la triste experiencia, que es para acongojar a los profesionales, de aquellos tiempos en que la Escuela pública dependía de los municipios; si no bastara en España la desconsoladora realidad escolar, que se examina serenamente cómo cumplen hoy nuestros municipios las atenciones que les quedan sobre enseñanza, locales-escuelas, casas de los Maestros, asistencia escolar, para comprender que los pueblos están incapacitados para dejarles en sus manos las Escuelas públicas, y sería uno de los errores más graves que podrían sucederse para el porvenir de España: ceder el Estado a los Ayuntamientos la función de la enseñanza.

El «elemento pueblo» en España no ha llegado todavía al uso de razón. Caminamos con un siglo de retraso en nuestra cultura popular, sin duda por haber descuidado el Estado español la función de la enseñanza, que es el principio básico para el engrandecimiento de los pueblos.

Nuestra Escuela nacional no ha conquistado todavía más que el nombre. Es preciso crear la Escuela nacional con unas normas fijas, un ideario y un programa. Hoy cada Escuela nacional realiza una labor aislada, sin orientación de conjunto, sin ideales de renovación y sin disciplina. No culpo de ello a los Maestros. Tampoco niego que haya Escuelas que cumplan su cometido. Hablo de la Escuela nacional española en general.

Salió la Escuela pública de las garras de los municipios, y cayó en manos de la burocracia. Una alta orientación y dirección de la enseñanza en España no ha existido todavía. Se ha dado más importancia a las triquiñuelas administrativas que al espíritu orientador y de renovación de la enseñanza. La his-

toria de los pueblos declara el valor de sus Escuelas. Cada pueblo es lo que sea su Escuela pública. Las verdades de la vida se ven o no se ven. O estamos locos de remate, o es para avergonzarnos del estado de la enseñanza en España.

Mientras se confeccionaban acabados estatutos administrativos, se descuidaba la independencia económica de los Maestros, causa principal de que huyeran de la Escuela los mejores y las Normales se quedarán medio desiertas. A la Inspección de Primera enseñanza, encargada de llevar hasta la última Escuela el espíritu de aliento, de renovación, y orientación, se le quitaba todo estímulo. Las autoridades administrativas regían en pleno la alta dirección de la enseñanza.

No podemos creer que la Escuela nacional vuelva a caer en manos de los municipios. Hace falta que el Estado fije las normas de la Escuela pública.

Asusta llegar a los pueblos y contemplar el triste panorama de aislamiento en que viven el Maestro y la Escuela. El ideal sería que los padres de familia se preocupasen de la educación de sus hijos, y que la enseñanza la ejerciesen quienes estuvieran capacitados para esta elevada función. Pero es bien triste que la familia en España apenas conoce otra disciplina que la pobreza y otros estímulos que el egoísmo.

Que continúe la enseñanza siendo función de Estado si algún día llegase la autonomía municipal. Es urgente constituir una Junta nacional que sea la inspiradora y orientadora de la Escuela pública, inspiración y normas orientadoras que lleguen hasta el pueblo más apartado.

Los Poderes públicos deberán convenirse de una vez, que si no salimos de este estado, estamos perdidos para siempre. Las normas fundamentales de la Escuela nacional deben orientarse en el sentido de cultivar el sentimiento de patria (patria del porvenir), la raza, la disciplina y el idioma.

Nuestros pueblos no están en condiciones de salvarse solos. No han llegado al uso de la razón, y hay que llevarlos de la mano.

G. MANRIQUE DE LARA
Inspector de Primera enseñanza.

CRONICA GENERAL

De Madrid

El domingo, los patronos del gremio de la madera celebraron una fiesta en el Teatro Español para repartir juguetes entre los hijos de los obreros, y hacer entrega de la «compensación familiar» organizada por los patronos de la madera. Consiste esta compensación en aumentar un real a cada obrero por cada hijo que tenga menor de catorce años, haciendo con esto menos duras las dificultades económicas a los obreros con familia numerosa.

Presidió la simpática fiesta el general Primo de Rivera, quien dirigió a los obreros la palabra, animándoles a trabajar por el engrandecimiento de la patria.

—Ayer visitaron al marqués de Estella, en su despacho oficial del ministerio de la Guerra, los subsecretarios de Gobernación, Hacienda e Instrucción pública, y los generales Sousa y Saro, el intendente señor Romeo, el señor Ruiz Martínez y el alcalde de Málaga, doctor Gálvez.

—El Directorio estuvo reunido desde las seis y media de la tarde hasta las ocho y media de la noche, asistiendo el subsecretario de Fomento, general Vives. Este llevó tantos asuntos a estudio del Consejo, que se consumió todo el tiempo de la reunión.

—La «Gaceta» publica una disposición ordenando que las horas de oficina en las dependencias del Ministerio de Hacienda sean de nueve de la mañana a dos de la tarde, y de una hora más en los negociados en que el servicio esté retrasado.

—Ha fallecido en esta corte M. Ernesto Merimée, director del Instituto Francés e ilustre escritor.

—La cotización de los francos ha bajado dos enteros y treinta y cinco céntimos. La lira se cotiza ya más alta que el franco, quedando ayer a 35,20, mientras que el franco quedó a 34,50. En los centros financieros preocupa mucho esta caída de la moneda francesa, que producirá grandes trastornos económicos.

De provincias

En Alcoriza (Teruel) se ahorcó, en su domicilio, el concejal síndico de aquel Ayuntamiento, D. José Rosa.

Ignóranse las causas de tal determinación.

—En Hinojosa del Duque, un vecino ha denunciado que una deuda municipal de 1.000 pesetas se hace ascender indebidamente a 10.000.

El Juzgado interviene.

—La comisión murciana que fué a Madrid para gestionar la construcción de los pantanos de la Fuensanta y de Tavilla ha regresado satisfechísima del resultado de sus trabajos.

En las entrevistas celebradas, especialmente en la que tuvieron con el Rey, han adquirido la convicción de que en las altas esferas encontrarán eco las legítimas esperanzas de la región murciana.

Su Majestad animó a los comisionados para que prosigan sus gestiones hasta lograr verlas coronadas por el éxito.

Extranjero

En París, el sábado, a las once, y en el edificio que ocupa la comisión de Reparaciones, se ha celebrado la primera sesión del Comité de peritos encargado de buscar la manera de equilibrar el presupuesto del Reich.

A propuesta del general Dawes, acordaron estudiar primero la estabilización de la moneda alemana, y no dar ninguna comunicación personal ni facilitar nota oficiosa alguna a la Prensa, como no fuere en casos excepcionales.

—El ex embajador alemán en Madrid, príncipe Max de Ratibor, ha fallecido a la edad de sesenta y ocho años, en Sterz, en la Alta Baviera.

—Se anuncia oficialmente para el día 25 la boda, en Tokio, del príncipe regente Hiro-Hito. La ceremonia se celebrará con gran sencillez, por los recientes terremotos e incendios que han destruido varias ciudades y causado tantas víctimas, estando, por lo tanto, el país en duelo.